

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

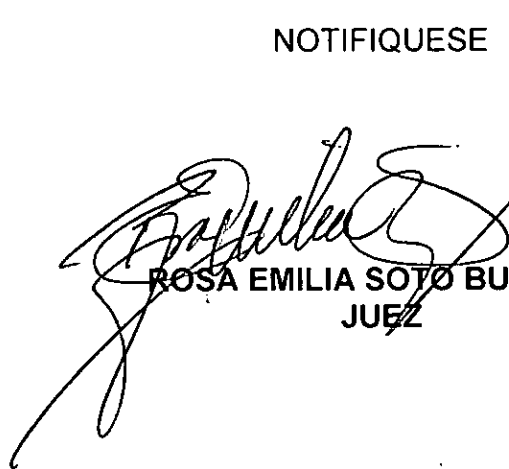
Medellín, mayo dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00858-01

Se acepta la renuncia que al mandado hace la apoderada inicial demandante, dimisión que cumple a cabalidad con los mandatos del artículo 76 CGP; y para representar a la parte actora se reconoce personería amplia y suficiente a la abogada PATRICIA JANETH QUINTANA RAMIREZ con T.P. 116.671; en la forma y términos del mandato conferido.

Y a solicitud de la nueva apoderada, se pospone la diligencia prevista para la presente fecha, fijándose para su realización el 8 DE OCTUBRE DE 2021 a las 10:00 AM.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CERTIFICO Que el auto anterior Publicado en ESTADOS Nº 44 Estados hoy 28 MAY 2021 en la Secretaría del Juzgado a la Sam

Secretario _____

⏪ Responder a todos ▾ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ⋮

REMITE INFORMACION

Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Vie 14/05/2021 11:15 AM

Para: bobary56@hotmail.com

👍 ↶ ⏪ → ⋮

BUENOS DIAS.

LE INFORMO QUE LA NUEVA APODERADA DE LA DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RADICADO 2019-00858, DONDE USTED ES APODERADA DEL DEMANDADO, SOLICITA APLAZAR AL AUDIENCIA PREVISTA PARA EL PROXIMO 18 DE MAYO A LAS 3:00 P.M., LO QUE ES CONCEDIDO.

ASI LAS COSAS, SE SOLICITA ESTAR ATENTA DE ESTADOS VIRTUALES PARA CONOCER LA NUEVA FECHA.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

Responder Reenviar